



**AUMACON**

Auditors & Management Consultants

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Señores  
Accionistas de  
**CONCESION DEL SISGA S.A.S.**

**Informe sobre los estados financieros consolidados**

1. He auditado los estados financieros consolidados de Concesión del Sisga SAS y el Patrimonio Autónomo Concesión del Sisga, administrado por Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A., que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. Como se describe en la Nota 2.2 "Bases de consolidación", los estados financieros consolidados incluyen al 31 de diciembre de 2017 activos por valor de \$148.046 millones, pasivos por valor de \$28.762 millones, ingresos por \$66.916 millones y costos y gastos por valor de \$61.450 millones que corresponden a la información financiera del Patrimonio Autónomo Concesión del Sisga; los estados financieros de dicho Patrimonio Autónomo fueron auditados por otro contador público cuya opinión sin salvedades, fechada el 6 de marzo de 2018 me fue suministrada y mi opinión relacionada con las cifras incluidas del Patrimonio Autónomo Concesión del Sisga se basa únicamente en el informe de ese auditor externo.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, que se acompañan para fines comparativos, fueron auditados por otro contador público, cuyo informe fechado el 28 de marzo de 2017 expresó una opinión con un excepto, referido a la carencia de un sistema de información que incluyera el reporte de la información bajo NIIF. Durante el año 2017 la Concesión subsanó dicha excepción. Como se describe en la Nota 2.5 "corrección de inexactitudes", los estados financieros del año 2016 fueron re-expresados debido a la identificación de algunas inconsistencias.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

4. La Administración de Concesión del Sisga SAS es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera adoptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación adecuada de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

**Calle 125 No 19 – 89, Of. 502 – Teléfono 638 2543  
Bogotá D.C., Colombia  
aumacon@gmail.com**

4



**AUMACON**

Auditors & Management Consultants

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros**

5. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados, con base en mi auditoría. Llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe mi examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
6. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias. Una auditoría de los estados financieros también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables usadas y de razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso a continuación.

### **Opinión sobre los estados financieros**

7. En mi opinión, los estados financieros consolidados, mencionados en el primer párrafo, adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Concesión del Sisga SAS y el Patrimonio Autónomo Concesión del Sisga, administrado por Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A. al 31 de diciembre de 2017, y el resultado consolidado de sus operaciones y los otros resultados integrales, los cambios consolidados en el patrimonio y los flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de Información Financiera que por disposición legal han sido aceptadas en Colombia.

### **Otros asuntos relacionados con la información financiera**

8. Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 2.2 a los estados financieros, "Bases de consolidación" donde se detallan los ajustes efectuados por Concesión del Sisga SAS a los estados financieros del Patrimonio Autónomo Concesión del Sisga al 31 de diciembre de 2017, para aplicar las políticas contables adoptadas por la Sociedad Concesionaria que no fueron implementadas en su totalidad en el Patrimonio Autónomo por Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A.



**AUMACON**

Auditors & Management Consultants

### **Reporte sobre otros requerimientos legales**

9. Además, con base en mis pruebas de auditoria informo que durante el año 2017 Concesión del Sisga SAS (a) llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; (b) las operaciones registradas y los libros de contabilidad y actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva (c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registros de acciones se llevaron y conservaron debidamente, (d) existen y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros en su poder (e ) existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión que la Administración presenta a consideración del Máximo Órgano Social, (f) los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales y (g) no tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de la Concesión a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores .

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018.

**EDITH YADIRA LANCHEROS M.**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional 41507 - T**

**Miembro de Auditors & Management Consultants SAS - AUMACON**